



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de mayo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ANA ODILIA ECHEVERRI NOREÑA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500 20200015900
Asunto:	Corre traslado liquidación, decreta embargo

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por ANA ODILIA ECHEVERRI NOREÑA contra COLPENSIONES, se corre traslado a la parte ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que milita en el anexo 27 del expediente digital para los fines pertinentes.

Se accede a la solicitud de embargo presentada por el apoderado judicial del polo activo.

Se decreta el embargo y secuestro de las siguientes cuentas corrientes No.20083116-2, 303022388, 802024869, 065007304, 657044822, 256092750, 219045606, 219821766 del BANCO DE OCCIDENTE de propiedad de COLPENSIONES, siempre y cuando las cuentas no estén cobijadas por el concepto de inembargabilidad.

De conformidad con el artículo 593 numeral 10 del CGP, el embargo se limita a la suma de \$2.738.355. De concretarse en una cuenta, no deberán afectarse las demás.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ